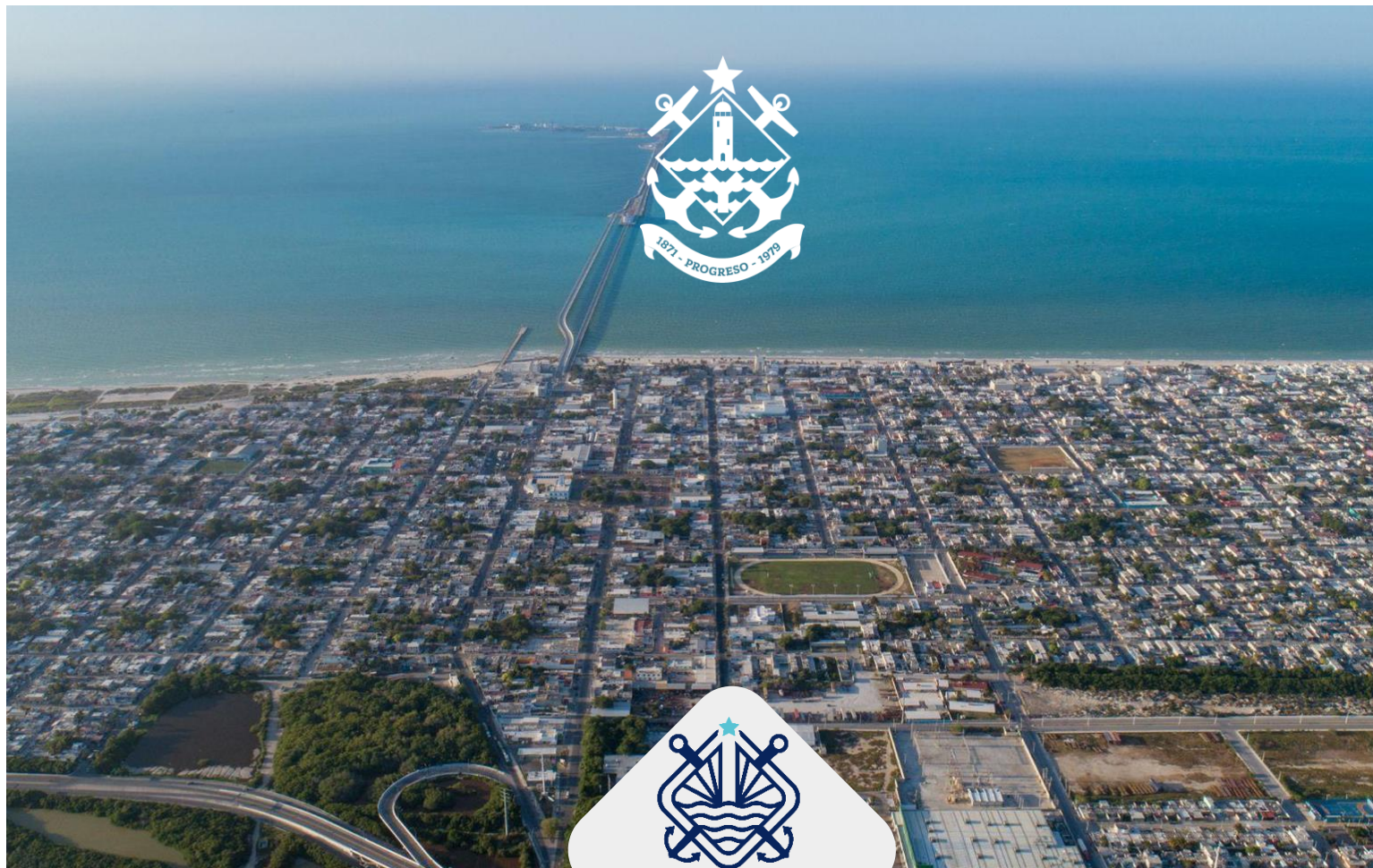




GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 24 DE
SEPTIEMBRE DE 2021.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS, QUE CELEBRARÍAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, “INSEJUPY”, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL USO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS EN LÍNEA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, A LA DIRECCIÓN DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN; QUE CELEBRARÍAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, “INSEJUPY”, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: I No. 789. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación para la Prestación de Servicios Topográficos, que celebrarían, por una parte, el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, "INSEJUPY", y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. **2.** Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación para el uso de la Plataforma de Servicios en Línea del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a la Dirección del Catastro del Municipio de Progreso, Yucatán; que celebrarían, por una parte, el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, "INSEJUPY", y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación para la Prestación de Servicios Topográficos, que celebrarían, por una parte, el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, representado por el Director General del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, Ingeniero Heide Joaquín Zetina Rodríguez, asistido en este acto por la Arquitecta Lourdes Marisol Solís Méndez, Directora del Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL INSEJUPY", y por la otra parte el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, representado por el C. Julián Zacarías Curi y el Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, Presidente y Secretario Municipal respectivamente, con la asistencia del Licenciado Alí Yamil Dib Muñoz, Director del Catastro del Municipio de Progreso, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL AYUNTAMIENTO". Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el presente convenio tiene por objeto establecer las bases para la colaboración y coordinación de las acciones entre "EL INSEJUPY" y "EL AYUNTAMIENTO", a fin de que el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a través de su Dirección del Catastro, auxiliado de sus peritos, de las herramientas de medición y previo pago de los derechos que correspondan, proporcione exclusivamente apoyo en el servicio topográfico que requiera la Dirección del Catastro del Municipio de Progreso, para el cumplimiento de las atribuciones de su área técnica. Así como también para el cumplimiento del objeto del presente convenio, "EL INSEJUPY", proporcionará a la Dirección del Catastro de "EL AYUNTAMIENTO", el servicio de topografía. El personal del departamento técnico

PROGRESO, YUC., A VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

de la Dirección del Catastro del “INSEJUPY”, en uso de sus herramientas de medición auxiliarán a la Dirección del Catastro Municipal, cuando se reciba la solicitud de prestación de servicio topográfico por imposibilidad material y/o técnica para la realización de los trabajos y para el cumplimiento profesional y eficiencia de los servicios catastrales que se presten en el Municipio. - - Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. - - - - -
Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó la aprobación de la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación para el uso de la Plataforma de Servicios en Línea del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a la Dirección del Catastro del Municipio de Progreso, Yucatán; que celebrarían, por una parte, el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, representado por su Director General del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, Ingeniero Heide Joaquín Zetina Rodríguez, asistido en este acto por la Arquitecta Lourdes Marisol Solís Méndez, Directora del Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL INSEJUPY”, y por la otra parte el Municipio de Progreso, a través de su H. Ayuntamiento, representado por su Presidente y Secretario Municipal respectivamente, C. Julián Zacarías Curi y el TEC. Roger Antonio Gómez Ortégón, con la asistencia del Licenciado Alí Yamil Dib Muñoz, Director del Catastro del Municipio de Progreso, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL AYUNTAMIENTO”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que éste convenio tiene por objeto establecer las bases para la colaboración y coordinación de las acciones entre “EL INSEJUPY” y “EL AYUNTAMIENTO”, a fin de que el primero de los nombrados permita el uso de la Plataforma de Servicios en Línea del Instituto a la Dirección del Catastro del segundo nombrado, lo anterior se realizará vía internet a través de los módulos de la plataforma, para que las actualizaciones y trámites que realice la Dirección del Catastro de “EL AYUNTAMIENTO” de los predios ubicados dentro de su jurisdicción territorial sean compartidos de forma inmediata a la Dirección del Catastro de “EL INSEJUPY”, con el fin de organizar y operar de manera coordinada dicha información, y así mantener actualizada la base de datos de ambas; Asimismo se acuerda que a fin de mantener actualizada la Cartografía de la Plataforma de Servicios en Línea de “EL INSEJUPY”, “EL AYUNTAMIENTO”, comunicará a la Dirección de Catastro de “EL INSEJUPY”, las actualizaciones que con motivo del crecimiento urbano, o por otros motivos distintos, propicien el nacimiento de nuevas calles o predios. - - - - -

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria**. - - - - -
Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VENTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

C.P. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C. RAFAEL ANTONIO LUNA GUTIÉRREZ
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (SMAPAP)

C. P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA.

C. JUAN JOSE FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

I.G.E. YARELI MONSERRAT SOLANO GUTIERREZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS Y
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANAN GONGORA ORTEGON
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y
ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GOMEZ ORDOÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCIA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SANCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN
DE MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

C. MARIA MERCEDES ARJONA EUAN
INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIR. DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECTORA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
(PROLIMPIA)

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRÍA
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
COMERCIO